

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en las calles Pedro Carbo N° 112 entre Luis Urdaneta y Junín, de la ciudad de Guayaquil, y por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA**, contando con la concurrencia de los siguientes socios: el señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo, propietario de ciento noventa y nueve mil (199.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas, el señor Doctor Juan Byron Montalvo Malo, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas, y la señora Ingeniera Ivette Katherine Montalvo Arias, propietaria de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas.

Preside la Junta la señora socia Ivette Katherine Montalvo Arias en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario de la Junta el señor Miguel Ángel Montalvo Arias, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. Se deja constancia que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidente Ad Hoc de la Junta General Universal Ordinaria, el Secretario deja constancia que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha elaborado, queda verificado que los concurrentes a esta sesión representan las doscientas mil participaciones, con un porcentaje del cien por ciento del capital suscrito de la compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías existe el quórum suficiente para declarar instalada la Junta y tratar los siguientes puntos del Orden del día:

PUNTO UNO: Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de **Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada** correspondientes al ejercicio económico 2016, que comprenden: Estado de Situación Financiera (Balance General 2016), Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, Nota a los Estados Financieros

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada que mantiene con el socio mayoritario el señor Miguel Ángel Montalvo Malo, deuda que asciende a la suma de ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$137.855,44).

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada mantiene con la compañía INTERCOB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS), deuda que asciende a la suma de ciento quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$115.000,00).

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el ajuste realizado por errores de registros contables de períodos anteriores en conformidad a la Auditoría 2016.

PUNTO CINCO: Conocer y resolver sobre la provisión que la compañía realizó en la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones, dichos aportes tienen como objeto realizar un futuro Aumento de Capital dentro del tiempo que estipula la ley.

La Presidente Ad Hoc de la sesión, dispone que por secretaría se dé cumplimiento en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezado de la presente acta, certificando el Secretario que ese encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo, socio mayoritario, con amplia y entera libertad, una vez revisado los Estados Financieros correspondientes al período 2016, no encuentra objeción alguna para su aprobación, por lo que procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada, a los demás accionistas, una vez leídos y revisados por los demás presentes por votación unánime se decide aprobarlos.

A continuación se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Miguel Ángel Montalvo Malo, socio mayoritario, con amplia y entera libertad, por mejor convenirle a sus intereses y en respuesta a la reingeniería económica de la compañía, en calidad de acreedor manifiesta su voluntad de condonarle la deuda que mantiene la compañía Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada. Luego de su exposición y seguidas de las deliberaciones correspondientes de la Junta, de manera unánime ratifican la voluntad del señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo y resuelve aprobar la condonación de la deuda que mantiene la compañía con el socio mayoritario, la cual asciende a USD \$137.855,44.

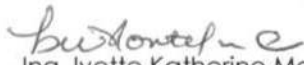
De inmediato proceden a conocer y resolver el Tercer Punto del Orden del Día, tomando la palabra la Presidente Ad Hoc de la sesión manifestando como antecedente que la compañía Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada tiene una deuda con INTERCOB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS, y que a la fecha de hoy que asciende a la cantidad de USD \$115.000,00, en consecuencia de las gestiones iniciadas por la actual administración de la compañía en consuno con el señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo, Presidente de INTERCOB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS) han concretado la condonación de la deuda que mantiene la compañía, por lo tanto siendo una gestión beneficiosa para la reingeniería económica en la cual se encuentra la compañía, pone a consideración de la Junta la gestión conseguida por la administración actual. Luego de deliberar la Junta General Universal Ordinaria de Socios deciden por unanimidad ratificar las gestiones de la actual administración y se aprueba la condonación de la deuda que mantiene la compañía con INTERCOB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS), la cual asciende a USD \$115.000,00.

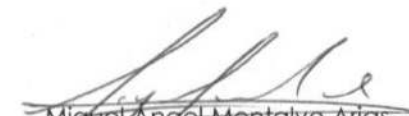
En este momento toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la sesión indicando que se proceda a conocer y resolver el Cuarto Punto del Orden del Día, y manifiesta que la administración actual con la finalidad de depurar la situación económica de la compañía inició un proceso de Auditoría en el año 2016, encontrando errores puntuales en los registros contables de los períodos anteriores, debiéndose realizar ajustes debido a estos errores. En este estado luego de revisar y conocer los debidos informes presentados para el análisis de los socios, la Junta inicia las deliberaciones correspondientes y por unanimidad resuelve aprobar los ajustes realizados durante el proceso de Auditoría del 2016.

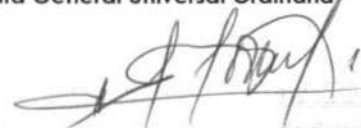
Acto seguido se pasa a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, manifestando la Presidente Ad Hoc que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales y operativos de la compañía Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada, es menester puntualizar que la compañía ha realizado una provisión en la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones valores que tienen como objeto que la compañía acceda a futuro un aumento de capital dentro del tiempo que estipula ley. La Presidente Ad Hoc de la Junta pone a consideración de los socios que conforman la Junta los beneficios que ésta provisión de fondos significa, de esta manera a futuro permite a la compañía tener como finalidad la capacidad de realizar un aumento de capital. Por lo tanto luego de las deliberaciones correspondientes los socios presentes, en unanimidad resuelven de consuno la aprobación de los aportes realizados en la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones.

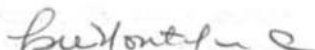
No habiendo otro asunto del cual tratar, se dispone un receso para redactar la presente acta. Elaborado el documento, se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Socios, contando con la concurrencia los tres socios con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, se certifica la redacción y se ratifican las resoluciones adoptadas. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos, firmando para constancia; f) Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo, socio; f) Ingeniera Ivette Katherine Montalvo Arias, socio; f) Doctor Juan Byron Montalvo Malo, socio; f) Ingeniera Ivette Katherine Montalvo Arias, Presidente Ad Hoc de la Junta; f) Miguel Ángel Montalvo Arias, Secretario.

Guayaquil, 30 de marzo de 2017.


Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias
Presidente Ad Hoc
Junta General Universal Ordinaria


Miguel Ángel Montalvo Arias
Secretario
Junta General Universal Ordinaria


Dr. Miguel Ángel Montalvo Malo
SOCIO


Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias
SOCIO


Dr. Juan Byron Montalvo Malo
SOCIO

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia a su original que consta en los libros sociales de la compañía Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada, a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 30 de marzo de 2017.


Miguel Ángel Montalvo Arias
Secretario

LISTA DE SOCIOS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 10H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año 2017, siendo las 10h00 se formula la siguiente lista de socios que se encuentran presente para comparecer e intervenir en la Junta General Universal Ordinaria de Socios para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

PUNTO UNO: Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada correspondientes al ejercicio económico 2016, que comprenden: Estado de Situación Financiera (Balance General 2016), Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, Nota a los Estados Financieros

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada que mantiene con el socio mayoritario el señor Miguel Ángel Montalvo Malo, deuda que asciende a la suma de ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$137.855,44).

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada mantiene con la compañía INTERCOB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS), deuda que asciende a la suma de ciento quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$115.000,00).

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el ajuste realizado por errores de registros contables de períodos anteriores en conformidad a la Auditoría 2016.

PUNTO CINCO: Conocer y resolver sobre la provisión que la compañía realizó en la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones, dichos aportes tienen como objeto realizar un futuro Aumento de Capital dentro del tiempo que estipula la ley.

SOCIOS

Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias

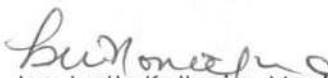
Dr. Miguel Ángel Montalvo Malo

Dr. Juan Byron Montalvo Malo

FIRMAS



Guayaquil, 30 de marzo de 2017.


Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias
Presidente Ad Hoc
Junta General Universal Ordinaria


Miguel Ángel Montalvo Arias
Secretario
Junta General Universal Ordinaria

